



OFICIO N° 102091
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar todas las acciones que correspondan ante las posibles emanaciones de gases que han afectado establecimientos educacionales y de salud en las comunas de Caldera y Tierra Amarilla, en los términos que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FDCC895E909B59EB



Valparaíso 29 de abril de 2025

De: H. Diputado de la República
Jaime Mulet Martínez

A: Ministra de Salud
Sra. Ximena Aguilera Sanhueza

Junto con saludar cordialmente, el presente oficio tiene por objeto poner en su conocimiento la preocupante situación que se está viviendo en Caldera, que afecta directamente a los pacientes del Cesfam, Sar y diálisis, además de establecimientos educacionales y a las comunidades aledañas, todas en ubicadas en la calle Canal Beagle de dicha comuna; además de una situación que ocurre en la comuna de Tierra Amarilla, de similares características, que afecta a un establecimiento educacional.

Respecto a lo ocurrido en Caldera, existen reportes y denuncias por fuertes emanaciones de gases en la zona donde se encuentra emplazado el Cesfam, el Liceo Blanco Encalada y el jardín infantil "Mi Pequeña Estrella". Si bien la situación está siendo abordada en un trabajo conjunto y coordinado entre la autoridad sanitaria y empresas como Nueva Atacama S.A., para descartar emanaciones desde el alcantarillado de jardín y liceo, sin embargo, al persistir la situación y no encontrar el origen de los gases que pueden estar afectando a la salud de la comunidad, se ha decidido declarar ambos establecimientos bajo riesgo sanitario.

Es necesario que, debido a lo excepcional de la situación, se adopten medidas inmediatas y certeras que permitan asegurar la continuidad de atención de las personas que se atienden en el Sar, en el Cesfam o bien que se realizan diálisis, además de las labores de los establecimientos educacionales ya señalados.

Por otro lado, hago presente con gran preocupación lo ocurrido en el Liceo Jorge Alessandri, ubicado en la comuna de Tierra Amarilla, el día 25 de abril, donde también se reportó una emergencia por olores desconocidos, lo que debió ser atendido por los equipos de emergencia. Al igual que lo detallado en la situación de los establecimientos educacionales de Caldera, ha resultado difícil detectar la presencia de gases; sin embargo, esta situación podría volver a ocurrir.



Por lo expuesto, solicito encarecidamente a usted poder adoptar las medidas inmediatas que requieren la presencia y fiscalización permanente de la autoridad sanitaria, informar a esta Cámara todas las acciones que dispondrá para entregar una respuesta efectiva y oportuna a los problemas expuestos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jaime Mulet Martínez
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

